



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2020-00139-00

Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ddo: ARNEY ROLANDO PRADA- MYRIAM FONSECA Y HERNAN PRADA.

Tuta, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la manifestación que hacen los demandados ARNEY ROLANDO PRADA FONSECA identificados con la cédula de ciudadanía Nro. 1.071.162.655, MIRYAM FONSECA RODRIGUEZ con cédula de ciudadanía Nro. 23.855.334 y HERNAN PRADA con cédula de ciudadanía Nro. 93.288.255, quienes enuncian conocer del proceso y del mandamiento de pago proferido en este asunto el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020), es del caso dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 301 del Código General del proceso, es decir tenerlos notificados por conducta concluyente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 05 hoy veintiséis (26) de febrero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm